CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAN ANUAL DE TRABAJO
2020

ACG	A	AI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE EJECUCIÓN			
						INICIO		TERMINO	
						DÍA	MES	DÍA	MES
	I		***Presentar al Pleno del Congreso, por conducto de la Comisión un informe semestral, dentro de los diez días naturales posteriores al periodo a informar, sobre el ejercicio del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior.***						
SA		01	Elaborar el informe semestral del ejercicio del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) para la aprobación de la persona titular de la Contraloría General (CG).	P	2 Informes	08	01	21	12
				R	1 Informes	08	01	30	06
	II		***Dar a conocer previamente al Auditor Superior las resoluciones que emita.***						
SA/SLR/SCE		01	Informar o presentar, en su caso, a la persona titular de la CG de la ASCM, las propuestas de las resoluciones en el ámbito de competencia de cada Subcontraloría.	P	N/C Propuestas	08	01	21	12
				R	0 Propuestas	08	01	30	06
	III		***Apoyar, asistir y asesorar a la Comisión, a la Auditoría Superior y a las Unidades Administrativas de ésta en el ámbito de su competencia;***						
SA/SLR/SCE		01	Coadyuvar con la persona titular de la CG en el apoyo, asistencia y asesoría a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (Comisión) y a las Unidades Administrativas (UA), en el ámbito de su competencia.	P	N/C Apoyos	08	01	21	12
				R	0 Apoyos	08	01	30	06
	IV		***Conocer e investigar los actos u omisiones de las personas servidoras públicas adscritos a las unidades administrativas de la Auditoría Superior, que afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; derivadas de denuncias presentadas por particulares, personas servidoras públicas o aquellas relacionadas con auditorías y en especial las relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y contratación de obra pública, así como determinar e imponer las sanciones que correspondan por faltas no graves en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas vigente en la Ciudad de México, las cuales se aplicarán a través del superior jerárquico de la persona servidoras pública sancionada; o bien, sustanciar y turnar conforme lo señale la legislación los hechos considerados como faltas graves, o hechos constitutivos de delitos. Asimismo, le corresponderá sustanciar y resolver los recursos de revocación que se promuevan en contra de las resoluciones en las que imponga sanciones a las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior, en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y demás que las leyes prevean que deba conocer;***						
SLR		01	Coordinar la atención, investigación y calificación de las faltas administrativas de las personas servidoras públicas de la ASCM, o bien, de particulares, que pudieran dar lugar a responsabilidades administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que se deriven de las denuncias presentadas ante este órgano de control o las derivadas de las auditorías practicadas por el área competente de la CG; garantizando al mismo tiempo, la independencia e imparcialidad en las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras en materia de responsabilidades administrativas.*	P	N/C Procedimientos	08	01	21	12
				R	3 Procedimientos	08	01	30	06
		02	Supervisar que la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas que se inicien en contra de las personas servidoras públicas de la ASCM por faltas administrativas atribuidas a ellas o a los particulares que pudieran llegar a constituir responsabilidades administrativas se realice en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	P	N/C Procedimientos	08	01	21	12
				R	0 Procedimientos	08	01	30	06
		03	Vigilar que la emisión de las resoluciones derivadas de los procedimientos de responsabilidades administrativas, se realice en términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	P	N/C Resolución	08	01	21	12
				R	0 Resolución	08	01	30	06
		04	Supervisar que la tramitación de los recursos de revocación o reclamación que procedan en contra de las resoluciones dictadas en materia de responsabilidades administrativas, se realice en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.	P	N/C Recursos	08	01	21	12
				R	0 Recursos	08	01	30	06
		05	Tramitar los recursos de revocación que se promuevan en contra de las resoluciones que impongan sanciones a las y los servidores o exservidores públicos de la ASCM.	P	N/C Recursos	08	01	21	12
				R	0 Recursos	08	01	30	06
		06	Integrar los expedientes y rendir informe justificado a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, respecto a los recursos de Inconformidad contra las calificativas como no graves de las faltas administrativas; así como presentar denuncias por hechos susceptibles de constituir delitos ante las instancias competentes para su investigación y persecución.	P	N/C Recursos	08	01	21	12
				R	0 Recursos	08	01	30	06

* Sujetándose a las adecuaciones que por virtud de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México deban llevarse a cabo para el logro de esta atribución.

P= Programado
R= Realizado

Anexo Único

ACG	A	AI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE EJECUCIÓN			
						INICIO		TERMINO	
						DÍA	MES	DÍA	MES
	V		***Verificar que las unidades administrativas que integran la Auditoría Superior cumplan con las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestos, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, fondos, valores y bienes de la Ciudad de México en administración de la Auditoría Superior: así como las demás disposiciones relativas que dicte el Pleno del Congreso;***						
SA		01	Realizar auditorías para verificar que las UA de la ASCM cumplan con las obligaciones derivadas de las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación, presupuesto, ingresos, financiamiento,inversión, deuda, fondos, valores y bienes, así como las demás disposiciones relativas que dicten el Auditor Superior y el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.	P	1 Informes Finales	08	01	21	12
				R	0 Informes Finales	08	01	30	06
		02	Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas, subprogramas y proyectos de la ASCM por medio de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorias de la CG.	P	2 Informes Finales	08	01	21	12
				R	0 Informes Finales	08	01	30	06
		03	Coordinar, supervisar y autorizar la integración de los dictámenes técnicos, cuando el Informe Final de Auditoría contenga conductas y hechos constitutivos de responsabilidades administrativas que pudieran traer como consecuencia daño o perjuicio patrimonial para la ASCM, para su remisión a la persona titular de la CG.	P	N/C Dictámenes	08	01	21	12
				R	N/C Dictámenes	08	01	30	06
	VI		***Auxiliar a las Unidades Administrativas de la Auditoría Superior, en la elaboración y revisión de los manuales de organización y procedimientos, promoviendo y supervisando su difusión, aplicación y actualización, con énfasis en el aspecto preventivo;***						
SCE		01	Asesorar, a petición de las UA de la ASCM, en la elaboración y revisión de sus manuales de organización y procedimientos; promoviendo y supervisando su difusión, aplicación y actualización, con énfasis en el aspecto preventivo.	P	N/C Asesorías	08	01	21	12
				R	9 Asesorías	08	01	30	06
	VII		***Realizar dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías a las unidades administrativas que integran la Auditoría Superior, con el objetivo de promover la eficiencia en sus operaciones;***						
SA		01	Realizar todo tipo de auditorías con el objeto de promover la eficiencia en las operaciones en las UA que integran la ASCM.	P	3 Auditorías	08	01	21	12
				R	2 Auditorías	08	01	30	06
	VIII		***Formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones que de éstas se deriven, y establecer el seguimiento sistemático para el cumplimiento de las mismas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción II de este precepto;***						
SA		03	Dar seguimiento sistemático a las observaciones y recomendaciones que se deriven de las auditorías y de su avance reportar en el informe semestral.	P	N/C Informes	08	01	21	12
				R	0 Informes	08	01	30	06
	IX		***Informar a la Comisión su Programa Anual de Auditorías y, en su caso, las que deba realizar fuera del mismo, para su aprobación en un término no mayor a diez días hábiles;***						
SA/SCE		01	Elaborar e Integrar para aprobación de la persona titular de la CG el Programa Anual de Auditorías para su información a la Comisión.	P	1 Programa	08	01	21	12
				R	0 Programa	08	01	30	06
SA		02	Presentar para autorización de la persona titular de la CG para aprobación de la Comisión, las auditorías que se deban realizar fuera del Programa Anual de Auditorías del ejercicio que se trate.	P	N/C Programa Modificado	08	01	21	12
				R	N/C Programa Modificado	08	01	30	06

P= Programado
R= Realizado

ACG	A	AI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE EJECUCIÓN			
						INICIO		TERMINO	
						DÍA	MES	DÍA	MES
	X		***Informar semestralmente, dentro de los diez días hábiles posteriores al periodo a informar, a la Comisión sobre los resultados de las auditorías practicadas y las evaluaciones a las unidades administrativas que integran la Auditoría Superior, que hayan sido objeto de fiscalización, así como de las acciones que se indiquen para mejorar la gestión;***						
SA		01	Elaboración del Informe Semestral de los resultados de las auditorías practicadas a las UA de la ASCM que hayan sido fiscalizadas, así como de las acciones sugeridas para mejorar su gestión.	P	2 Informes	08	01	21	12
				R	1 Informe	08	01	30	06
SCE		02	Elaboración del Informe Semestral de los resultados de las evaluaciones practicadas a las UA de la ASCM que hayan sido fiscalizadas, así como de las acciones sugeridas para mejorar su gestión.	P	2 Informes	08	01	21	12
				R	1 Informe	08	01	30	06
	XI		***Intervenir en los procesos de licitación, de adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos y de obra pública, para vigilar que se cumpla con las normas jurídicas y demás disposiciones técnicas o administrativas aplicables, así como sustanciar y resolver los recursos que en dicha materia le competan;***						
SCE		01	Intervenir en los procesos de licitación, de adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos y de obra pública que se lleven a cabo en la ASCM, a fin de verificar que su funcionamiento se apegue a la normatividad aplicable.	P	N/C Licitaciones/ Eventos	08	01	21	12
				R	5 Licitaciones/ Eventos	08	01	30	06
SLR		02	Tramitar y resolver los recursos de inconformidad que en materia de adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos y de obra pública se presenten ante la CG.	P	N/C Documento	08	01	21	12
				R	86 Documento	08	01	30	06
	XII		***Supervisar la organización, sistema, métodos y procedimientos que rigen la operación administrativa y el control de la gestión de la Auditoría Superior;***						
SCE		01	Evaluar la gestión de las UA; así como el control interno de las mismas, para contribuir al logro de objetivos institucionales, garantizando el cumplimento de la normatividad aplicable, la eficacia y eficiencia en las operaciones y la confiabilidad en los informes que se generan, haciendo énfasis en el aspecto preventivo.	P	1 Informes	08	01	21	12
				R	1 Informes	08	01	30	06
	XIII		***Planear, Programar, organizar, coordinar y establecer el Sistema de Control y Evaluación de la Auditoría Superior en el ámbito administrativo, promoviendo permanentemente su actualización;***						
SCE		01	Establecer, coordinar y actualizar el Sistema de Control y Evaluación de la ASCM.	P	1 Sistema	08	01	21	12
				R	0 Sistema	08	01	30	06
	XIV		***Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior;***						
SA		01	Análizar al ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos de la ASCM.	P	2 Informe Final	08	01	21	12
				R	1 Informe Final	08	01	30	06
	XV		***Participar en los actos de entrega recepción de la Auditoría Superior, en términos de la normatividad aplicable;***						
SCE		01	Coordinar la participación de los representantes de la CG en los Actos de Entrega-Recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas de la ASCM así como el registro, control y resguardo de las actas generadas durante dichos actos.	P	N/C Eventos	08	01	21	12
				R	18 Eventos	08	01	30	06
	XVI		***Llevar el registro de los servidores públicos sancionados de las unidades administrativas de la Auditoría Superior en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;***						
SLR		01	Inscribir y mantener actualizados los datos de las sanciones impuestas por el incumplimiento de obligaciones en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	P	N/C Documentos	08	01	21	12
				R	0 Documentos	08	01	30	06
		02	Expedir las constancias que se deriven del registro de servidores públicos sancionados.	P	N/C Procedimientos	08	01	21	12
				R	0 Procedimientos	08	01	30	06

P= Programado
R= Realizado

ACG	A	AI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE EJECUCIÓN			
						INICIO		TERMINO	
						DÍA	MES	DÍA	MES
	XVII		***Llevar el registro patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior, y en su caso aplicar las sanciones que establezca la Ley de la materia;***						
SCE		01	Verificar la aplicación de la normatividad en materia de registro patrimonial, proponiendo a la persona titular de la CG los lineamientos, políticas y procedimientos para captar, revisar y registrar la situación patrimonial de las y los servidores públicos de la ASCM.	P	N/C Registros	08	01	21	12
				R	N/C Registros	08	01	30	06
		02	Coordinar la recepción, archivo y resguardo de las Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas, supervisando la actualización del Padrón de las y los Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con la normatividad aplicable.	P	N/C Expedientes	08	01	21	12
				R	139 Expedientes	08	01	30	06
SLR		03	Vigilar la tramitación del procedimiento administrativo respectivo por el incumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en materia de situación patrimonial.	P	N/C Resoluciones	08	01	21	12
				R	0 Resoluciones	08	01	30	06
	XVIII		***Calificar los pliegos preventivos de responsabilidades que formulen las áreas contables de la Auditoría Superior, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;***						
SLR		01	Dictaminar la procedencia legal de los pliegos preventivos de responsabilidades que formulen las áreas contables de la ASCM.	P	N/C Documentos	08	01	21	12
				R	0 Documentos	08	01	30	06
	XIX		***Representar en el ámbito de su competencia a la Auditoría Superior, ante las autoridades administrativas o judiciales, en todos los asuntos que se originen derivados del ejercicio de sus atribuciones legales;***						
SLR		01	Formular y proponer los informes, contestaciones de demanda, excepciones, defensas, recursos o escritos en general que requieran las autoridades administrativas, judiciales o instancias competentes en los juicios o procedimientos en los que la CG sea parte.	P	N/C Documentos	08	01	21	12
				R	0 Documentos	08	01	30	06
	XX		***Participar en el Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México;***						
SA/SLR/SCE		01	Implementar las acciones que correspondan para participar en el Sistema de Fiscalización de la Ciudad de México; en el ámbito de su competencia, promoviendo el intercambio de información, ideas y experiencias a efecto de fomentar su coadyuvancia en dicho Sistema.	P	N/C Acciones	08	01	21	12
				R	N/C Acciones	08	01	30	06
	XXI		***Requerirá a las unidades administrativas de la Auditoría Superior o a los particulares involucrados, la información necesaria para el desempeño de sus funciones;***						
SA/SLR/SCE		01	Requerir a las UA de la ASCM o a los particulares involucrados, la información necesaria para el desempeño de sus funciones.	P	N/C Oficios	08	01	21	12
				R	32 Oficios	08	01	30	06
	XXII		***Certificar los documentos y/o constancias que se encuentren en sus archivos y los que genere en el ejercicio de sus atribuciones; y***						
SA/SLR/SCE		01	Presentar a la persona titular de la CG**,** los documentos que se encuentren en los archivos de las Áreas de: Auditoría, Control y Evaluación, y de Legalidad y Responsabilidades, y los que se generen en el ejercicio de sus atribuciones para que en su caso, sean certificados.	P	N/C Documentos	08	01	21	12
				R	0 Documentos	08	01	30	06
	XXIII		***Las demás que le sean atribuidas por la Ley y demás disposiciones normativas aplicables.***						
SA/SLR/SCE		01	Las demás que se deriven de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, las normas, disposiciones y acuerdos aplicables, y las que le sean asignadas por su superior jerárquico.	P	N/C Diversos	08	01	21	12
				R	N/C Diversos	08	01	30	06

ACG **Área de Contraloría General**. Área que realiza las actividades correspondientes
A **Atribución.** Corresponde a la Atribución principal establecida en la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad México de conformidad con cada fracción.
AI **Actividad Institucional.** Equivalente al conjunto de acciones especificas que integran las atribuciones que ejecutan las Áreas de la CG
N/C **No Cuantificables en los rubros señalados.** (Documentos, Asistencias, Oficios, Eventos, Registros y otros)
SA **Subcontraloría del Área de Auditoría.**
SLR **Subcontraloría del Área de Legalidad y Responsabilidades.**
SCE **Subcontraloría del Área de Control y Evaluación.**

Anexo Único